

A DESPACHO: Santander Cauca, Marzo 9 de 2021. — El proceso laboral N°. 2019-00047-00, para que se ordene lo legal respecto de la continuación de la audiencia primera de trámite laboral, dado que el recurso de apelación que se encuentra en curso dentro del proceso se concedió en el efecto devolutivo.- Provea.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario

PROCESO ORDINARIO LABORAL 1 INST. - Radicación No. 2019- 00047-00
Dte. ALBA LIBIA MOSQUERA GUENGUE
Ddo. INSTITUTO TÉCNICO Y OTROS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, Marzo nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO SUSTANCIACIÓN LABORAL. 012

Teniendo en cuenta el Despacho, que dentro del proceso cursa actualmente recurso de apelación concedido ante el Superior en el efecto devolutivo respecto del auto que resolvió las excepciones previas formuladas por la parte demandada, dicha situación no impide que se siga surtiendo el trámite procesal de rigor, en consecuencia se **DISPONE:**

1º.- **FIJAR** como nueva fecha y hora para continuar con acto público a que alude el artículo 77 del CPL y de la SS., **el día miércoles cinco (5) de Mayo de 2021, a las 9 de la mañana**, audiencia que se llevara a cabo de forma oral virtual **conforme al trámite previsto en la LEY 1149 de 2007 y Decreto 806 de 2020.-ADVERTIR a las partes** que en dicha audiencia se practicaran las demás etapas procesales previstas en la norma en cita y de las consecuencias procesales en caso de inasistencia.

2º.- **COMUNICAR** lo decidido en este auto a las partes. **Oficiar por secretaria.**

NOTIFÍQUESE.


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN
Jueza.

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA</p> <p>EI PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO No. <u>29</u>.- DE HOY <u>10</u> /03/2021 HORA: 8:00 A. M.</p> <p>RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ SECRETARIO.</p>
